



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17197

20/09/2017

47385

AUTOR/A: SÁNCHEZ MELERO, Tania (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente no ha realizado ningún cálculo relativo a las posibles sanciones que pudieran imponerse toda vez que el procedimiento de infracción está en fase precontenciosa.

Madrid, 20 de noviembre de 2017